



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 19 de septiembre del 2003
No. 58

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE EDUCACION PREESCOLAR AL JARDIN DE NIÑOS "ESTEFANIA CASTAÑEDA".

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3392, 3393, 1827-A1, 1828-A1, 1829-A1, 1830-A1, 1831-A1, 1820-A1, 1821-A1, 1822-A1, 1824-A1, 1825-A1, 3388, 3389, 3390, 1832-A1, 1833-A1, 1204-B1, 1834-A1, 1203-B1 y 1205-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3391, 3394, 3395, 1819-A1, 1202-B1, 1823-A1, 3387, 1826-A1 y 3395-BIS.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

Toluca de Lerdo, México, a 25 de julio de 2003

Acuerdo Número: 169

ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE EDUCACION PREESCOLAR AL JARDIN DE NIÑOS "ESTEFANIA CASTAÑEDA".

Vista la solicitud presentada por la C. Alejandra Suaste Molina, propietaria del Jardín de Niños "ESTEFANIA CASTAÑEDA", escolarizado, con alumnado mixto, turno matutino, ubicado en Lote 20, Manzana 1807, Colonia Ampliación Emiliano Zapata, Ex Ejido de Ayotla - Ixtapaluca, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, a fin de que se le otorgue reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Preescolar en el mencionado plantel; y

CONSIDERANDO

- 1.- Que la C. Alejandra Suaste Molina, en su carácter de propietaria del Jardín de Niños "ESTEFANIA CASTAÑEDA", solicitó mediante escrito de fecha 12 de mayo del 2003, el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Educación Preescolar, para tal efecto acreditó su personalidad con la documentación requerida;
- 2.- Que la ocupación del inmueble se demuestra con contrato de compra venta celebrado entre el C. Fernando Nieto García en su carácter de vendedor y la C. Alejandra Suaste Molina, en su carácter de compradora, ante la fe del Notario Público número 1, de Chalco, Lic. Claudia Velarde Robles, de fecha 15 de abril de 1997;
- 3.- Que de acuerdo con la visita de inspección efectuada al inmueble donde se ubica el Jardín de Niños "ESTEFANIA CASTAÑEDA", cumple con los requisitos y las obligaciones que se establecen en la Ley General de Educación;
- 4.- Que la C. Alejandra Suaste Molina, se ha comprometido a ajustar sus actividades y enseñanzas a lo dispuesto por el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones correlativas que se dicten en materia educativa, así como a sujetar la educación que se imparte en el plantel a los planes de estudio, horarios de clases, programas escolares y métodos de enseñanza aprobados por la Autoridad Educativa Federal;
- 5.- Que la C. Alejandra Suaste Molina, bajo protesta de decir verdad, manifestó que la educación que imparten en el Jardín de Niños "ESTEFANIA CASTAÑEDA", es laica y, por tanto se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa, conforme a lo establecido en los artículos 5º y 54, último párrafo, de la Ley General de Educación;
- 6.- Que integrado el expediente respectivo por la Dirección de Planeación Educativa, fue revisado por la Unidad de Asuntos Jurídicos de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con fundamento en el artículo 23 fracciones VI y VII y artículo 34 fracciones V y VI de su Reglamento Interior.

En atención a lo expuesto y con fundamento en el artículo 14 fracción IV de la Ley General de Educación y 14 fracción II del Reglamento Interior de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se otorga el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios al Jardín de Niños "ESTEFANIA CASTAÑEDA", ubicado en Lote 20, Manzana 1807, Colonia Ampliación Emiliano Zapata, Ex Ejido de Ayotla - Ixtapaluca, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, siendo su propietaria la C. Alejandra Suaste Molina, autorizándosele a impartir en dicho plantel, estudios de Educación Básica en el nivel educativo de preescolar, modalidad escolarizada, en el turno matutino y con alumnado mixto.

SEGUNDO.- El Jardín de Niños "ESTEFANIA CASTAÑEDA", queda sujeto a la inspección y vigilancia del Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables en el territorio del Estado de México.

TERCERO.- La C. Alejandra Suaste Molina, propietaria del Jardín de Niños "ESTEFANIA CASTAÑEDA", se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones establecidas en la Ley General de Educación y demás ordenamientos aplicables en materia educativa.

CUARTO.- La C. Alejandra Suaste Molina, propietaria del Jardín de Niños "ESTEFANIA CASTAÑEDA", se compromete a observar el Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los Servicios Educativos que prestan los Particulares, publicado el 10 de marzo de 1992, en el Diario Oficial de la Federación.

QUINTO.- La C. Alejandra Suaste Molina, propietaria del Jardín de Niños "ESTEFANIA CASTAÑEDA", queda obligada a proporcionar becas en los términos de las disposiciones reglamentarias.

SEXTO.- La C. Alejandra Suaste Molina, propietaria del Jardín de Niños "ESTEFANIA CASTAÑEDA", deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, la leyenda que indique su calidad de incorporado, el número y fecha de este Acuerdo, así como la autoridad que lo expidió.

SEPTIMO.- El Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios que ampara el presente ACUERDO no es transferible y subsistirá en tanto que la C. Alejandra Suaste Molina, propietaria del Jardín de Niños "ESTEFANIA CASTAÑEDA", cumpla con las obligaciones estipuladas en la Ley General de Educación, el presente Acuerdo y demás disposiciones aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del 25 de marzo del 2003.

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS
AL ESTADO DE MEXICO

M. EN C. EFREN ROJAS DAVILA
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

Que en el expediente marcado con el número 509/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por GUILLERMINA DOMINGUEZ SOTELO en contra de GASPAR JAIMES REBOLLAR, ALEJANDRINA GARCIA CAMAÑOS, REYNA GARCIA CAMAÑOS, REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE TOLUCA, MEXICO, Y NOTARIO PUBLICO NUMERO 5, LICENCIADO VICTOR MANUEL LECHUGA GIL, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha seis de agosto del año en curso, con fundamento en el artículo 1.161 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, ordenó emplazar a los demandados GASPAR JAIMES REBOLLAR Y ALEJANDRINA GARCIA CAMAÑOS, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Boletín Judicial del Estado de México, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, con el fin de que se apersona al juicio, si pasado ese término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168, 1.170 y 1.171 del Código Procesal en cita, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del

emplazamiento, fundándose para hacerlo las siguientes prestaciones y hechos:

PRESTACIONES: 1.- La nulidad del juicio de otorgamiento de escritura pública, llevado a cabo ante el Juzgado Quinto Civil de este distrito judicial, radicado bajo el número de expediente 1406/93, juicio en el cual tuvieron personalidad como demandados de la entonces actora, ahora codemandada, REYNA GARCIA CAMAÑOS. 2.- Como consecuencia de anterior prestación, la nulidad de la escritura número 20,876, del volumen 356, tirada por el Notario Público Número 5, de Toluca, México, Lic. Víctor Manuel Lechuga Gil, la cual se encuentra inscrita a su favor en el volumen 363, libro primero, sección primera, partida número 307-5026, de fecha 22 de junio de 1995, en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México. 3.- El pago de gastos y costas que origine esta instancia, basándose para ello en los hechos expuestos en la demanda. Dado en la ciudad de Toluca, México, el día ocho de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.- Primer Secretario. Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

3392.-19, 30 septiembre y 9 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANCINGO EDICTO

RICARDO HECTOR NORIEGA MUNRO en representación y como apoderado legal de la señora ALESSANDRA INDRA SHANTHI NORIEGA MINICHIELO DE RYAN, personalidad que se le tiene por reconocida en términos de la escritura número seiscientos setenta y tres, del libro dos, acto notarial uno, otorgada ante el Embajador de México en Suiza, actuando en funciones de Notario Público, en el

expediente número 702/03, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dicen tener respecto del inmueble que se encuentra en las calles de Benito Juárez y Galeana sin número, en el Barrio de Santa María, en Malinalco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 m con Ricardo Héctor Noriega Munro, al sur: 8.20 m con calle Galeana; al oriente: 8.10 m con Ricardo Héctor Noriega Munro; al poniente: en dos líneas de 5.30 m y 4.30 m con calle Benito Juárez, con una superficie aproximada de 87.42 metros cuadrados.

Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción en fecha nueve de septiembre del dos mil tres, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley. Tenancingo, México, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Cuevas Legorreta.-Rúbrica.

3393.-19 y 24 septiembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

A: HUMBERTO MENCHACA CADENA.

PAULA ANA TERESA ANGELES LARIOS, promoviendo por su propio derecho ante este juzgado en el expediente número 146/02, relativo al juicio ordinario civil en contra de HUMBERTO MENCHACA CADENA, en auto de fecha veinticinco de agosto del dos mil tres, se ordenó emplazar a juicio al demandado por medio de edictos de las siguientes prestaciones: El reconocimiento de que ha operado en su favor la prescripción de la fracción de terreno del inmueble denominado "Paso Carretas", ubicado en el pueblo de San Lucas Tepetlacalco, municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 9.23 m con Oscar Cheques, número oficial uno; al sur: en 16.20 m con terreno baldío; al este: en 40.04 m con calle Convento de Churubusco; al oeste: en 38.55 m con lotes propiedad privada número oficial diez 10, ocho 8 y seis 6, con una superficie de 497.62 metros. En el que por auto de fecha veinticinco de agosto del año en curso, tomando en consideración que en autos obran los informes solicitados, tanto a la autoridad municipal como del Agente de la Policía Ministerial del Quinto Grupo de Presentaciones de esta municipalidad, sin que se sepa el paradero de la parte demandada, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de ocho 8 en ocho 8 días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndole que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que lo represente el juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndole además que deberán señalar domicilio dentro de la población donde su ubica este tribunal para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en términos de lo establecido por los artículos 184 y 185 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo en que dure el emplazamiento.

Dado en la ciudad de Tlalnepanitla, Estado de México, a los veintiocho 28 días del mes de agosto del dos mil tres 2003.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Lujano Huerta.-Rúbrica.

1827-A1.-19 septiembre, 1 y 13 octubre.

**JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 681/2001.
SECRETARIA "A".

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTILPE en contra de CECILIO TORRES ESPINOZA Y OTRO, la C. Juez Vigésimo Quinto de lo Civil, señaló las doce horas del trece de octubre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble identificado como departamento número dos, en el condominio ubicado en la calle de Insurgentes sin número oficial, en el lote once, de la manzana cinco, del conjunto denominado "La Pradera", en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, siendo precio base del remate la cantidad de \$ 286,500.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio. Se convocan postores.

Para su publicación en los tableros de avisos de este juzgado, la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico El Herald de México, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Pedro Abel Mejía Contreras.-Rúbrica.

1828-A1.-19 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O DE REMATE**

SE CONVOCAN POSTORES.

El C. Juez 55o. de lo Civil, señaló las diez horas con treinta minutos del día trece de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, en el juicio especial hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de ROMERO RAMOS RODOLFO, expediente 756/2000, respecto del bien inmueble marcado con el número cuarenta y cinco, del condominio marcado con el número oficial diecinueve, de la calle Libertad, lote diecisiete, manzana veintisiete, del Conjunto Urbano denominado "Los Héroes", ubicado en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 225,000.000 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación y fijación por dos veces mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. México, D.F., a 10 de septiembre del 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Luis Vargas Zúñiga.-Rúbrica.

1829-A1.-19 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de MARCO POLO MIRANDA Y/O, expediente número 843/99, el C. Juez Cuadragesimo Sexto de lo Civil por Ministerio de Ley, señaló las once horas del día trece de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado, respecto del treinta y tres punto treinta y tres por ciento de los derechos de propiedad en condominio, relativos al lote número veintiocho, de la manzana sesenta y cinco y la casa

habitación en él construida, ubicada en la planta baja, a la que conforme a la actual nomenclatura corresponde el número ocho-A, de la calle de Bosque de la Fe, del Fraccionamiento Bosques del Valle, Segunda Sección, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, siendo precio de avalúo la cantidad de CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en los tableros de este juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Heraldito de México y en los lugares de costumbre de la entidad donde se encuentra el inmueble a rematar. México, D.F., a 03 de septiembre de 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Rosa Ma. del Consuelo Mójica Rivera.-Rúbrica.

1830-A1.-19 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO VIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA.
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO INVERLAT, S.A. en contra de LETICIA ESPERANZA CASTRO CHAVEZ, expediente número 3/2001, el C. Juez Vigésimo Noveno de lo Civil, dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a veintidós de agosto del dos mil tres.

Se ordena sacar a remate en primera almoneda y pública subasta el bien inmueble hipotecado materia del presente juicio, consistente en departamento número 29 (veintinueve), del condominio ubicado en el lote número dos, de la manzana uno, de la Colonia Llano de los Báez, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, señalándose para tal efecto las nueve horas del día trece de octubre del año dos mil tres, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 181,500.00 precio del avalúo.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate el mismo plazo, publicaciones que deberán realizarse en el periódico El Diario de México, en el Boletín Judicial, en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal y de este juzgado.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. José Arturo Angel Olvera.-Rúbrica.

1831-A1.-19 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SÉPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL EN CONTRA DE IMPRENTOR, S.A. DE C.V., INMOBILIARIA JUAN CROMBERGER S.C., FERNANDEZ EDITORES, S.A. DE C.V. Y GRUPO QUMMA, S.A. DE C.V., número de expediente 551/2001, el C. Juez Cuadragesimo Séptimo de lo Civil por Ministerio de Ley de esta Ciudad, dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a once de julio del año dos mil tres.

A sus autos el escrito del apoderado legal de la parte actora. Como lo solicita y visto el estado procesal que guardan los presentes autos, se ordena sacar a remate en primera almoneda los siguientes inmuebles:

1.- Nave industrial en lote dos y tres, manzana cuatro de la calle de Salvador Velasco número ciento dos, Fraccionamiento Parque Industrial Exportec, en la Ciudad de Toluca, Estado de México, con una superficie de 16,400.49 metros cuadrados.

2.- Nave industrial en lote dos, manzana dos, de la calle de Ignacio Longares sin número, Fraccionamiento Parque Industrial Exportec, en la Ciudad de Toluca, Estado de México, con una superficie de: 5,000.00 metros cuadrados.

3.- Nave industrial en lote cuatro, manzana cuatro de la calle de Salvador Velasco número ciento dos, Fraccionamiento Parque Industrial Exportec, en la Ciudad de Toluca, Estado de México, con una superficie de: 6,097.00 metros cuadrados.

Dicho remate deberá anunciarse por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos de este Juzgado, en la Tesorería de esta Ciudad y en el periódico "El Universal". Asimismo con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez Competente en Toluca, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva realizar la publicación de los edictos ordenados por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos de este Juzgado, así como en los sitios de costumbre y en el periódico de mayor circulación en aquella entidad. Para que tenga verificativo la audiencia de remate se señalan las diez horas del día seis de octubre del año en curso, sirviendo como base para el remate la cantidad para el primero de los inmuebles de VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N., para el segundo de los inmuebles QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M.N., y para el tercero de los inmuebles la cantidad de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N., valores fijados por el perito valuador tercero en discordia designado en autos, siendo postura legal la que cubra el cien por ciento de dichas cantidades por tratarse de juicio ejecutivo.- México, D.F., a 22 de agosto de 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley, Lic. Julieta Ramírez Gallegos.-Rúbrica.

1820-A1.-19, 24 y 30 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

LUIS MARTINEZ PIMENTEL Y MARIA DEL REFUGIO BARAJAS REYES.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que la señora NANCY GARCIA SORIA, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 543/2003-2, las siguientes prestaciones. La declaración judicial de que la suscrita ha adquirido la propiedad del predio ubicado en la calle Cerrada de Sur 28, manzana 31 "A", lote 29, Colonia Nuevo Paseo de San Agustín, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, por prescripción en virtud de reunir todos y cada una de las cualidades que la usucapción: La inscripción que sentencia así lo declare en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la partida 460, volumen 447, libro primero, sección primera. Con las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 8.00 m linda con lote 51 al sur: en 8.00 m linda con primera cerrada de sur 28, al oriente: en 15.00 m linda con lote 28, y al poniente: en 15.00 m linda con lote 30. Con una superficie de: 120.00 ciento veinte metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica. 1821-A1.-19, 30 septiembre y 9 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

CARLOS AGUIRRE AREVALO, promueve por su propio derecho, en el expediente número 639/2003, en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto del predio ubicado en la calle sin nombre, en el municipio de Tecámac, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.50 m con José Velázquez Urbina, al sur: 23.50 m con Alejandro Rivera Zarraga, al oriente: 22.00 m con Ezequiel Pérez Flores, Martha Gallegos y Esteban Marco Antonio Pereda Alba, al poniente: 22.00 m con calle sin nombre. Con una superficie de: 517.00 m2.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.- Se expiden los presentes a los diez días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1822-A1.-19 y 24 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: SUCESION DE ROBERTO RANGEL RAMIREZ POR CONDUCTO DE SU ALBACEA JOSE ROBERTO RANGEL PASCUALLI.

Se hace de su conocimiento que bajo el expediente 578/2001, derivado del Juicio Ordinario Civil, promovido por LEONARDO RANGEL RAMIREZ y otros, en contra de JUAN CARLOS ALBERTO RANGEL PASCUALLI y otros, respecto al predio denominado "El Rosal", I o "El Gigante" con sus construcciones, equivalentes a 1,156.12 metros cuadrados (octava parte que le corresponde a la sucesión del Sr. Roberto Rangel Ramirez), así como los derechos del lote número 32 del predio "El Obraje", con superficie de terreno de 1,377.45 metros cuadrados y superficie de construcción de 370.00 metros cuadrados y superficie de construcción del predio denominado "La Bezana", propiedad de la Sra. MAGDALENA PASCUALLI ZANELLA. Por auto de fecha doce de noviembre del dos mil uno, se dio por entrada a la demanda y por auto de fecha veintinueve de abril del dos mil tres por desconocer su domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese además, en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se le aperece para que, si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en consulta.- Dado en el local de este Juzgado a los quince días del mes de agosto del dos mil tres.-Segundo Secretario, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

1824-A1.-19 septiembre, 1 y 13 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
TULTITLAN, MEXICO
E D I C T O**

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 58/2002, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR DIONICIO RAMON LOPEZ, EN CONTRA DE ADRIAN VEGA AVILA, EL JUEZ DEL CONOCIMIENTO DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

AUTO.- Tultitlán, México, veintisiete de agosto del año dos mil tres.

Agréguese a sus autos el escrito presentado por DIONICIO RAMON LOPEZ, visto su contenido y estado procesal de los autos, con fundamento en los artículos 1410, 1411 y demás aplicables del Código de Comercio Vigente, en atención a que en autos existe el avalúo de bienes muebles resulta procedente anunciar su venta, la que se hará por tres ocasiones dentro de tres días en la tabla de avisos de este Juzgado, en Tesorería Municipal, Receptoría Municipal y en la GACETA DEL GOBIERNO, sirviendo como postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo y que sirvió de base para el remate, bienes que se hacen consistir en 1.- Un televisor de la marca Sony a color de dieciocho pulgadas, control remoto número de serie 4031395, modelo KV-21MB42 M/5 con todos sus botones; un minicomponente de marca Aiwa con charola, para tres compact disc con control remoto, modelo CX-NS333LH, serie 502EH9780841, doble cassette radio AM FM, con dos bocinas, con todos sus botones; un juego de librero de tres módulos cada uno de ellos con dos puertas en su parte inferior, dos de ellos con dos puertas en la parte superior, ambos hechos de madera aglomerada, de color caoba con vivos café cada módulo con tres centímetros; elabórense los edictos necesarios y hágase la publicación correspondiente con la periodicidad que la ley contempla. Se hace saber a los postores que la audiencia de almoneda de remate tendrá lugar a las trece horas del día treinta de septiembre del año dos mil tres, sirviendo como base a los postores la cantidad de SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS. NOTIFIQUESE.-

Así lo acordó y firma el Licenciado ANGEL RAMIREZ QUINTANAR, Juez de Cuantía Menor de Tultitlán, México, quien actúa con Secretario de Acuerdos, Licenciada Hortensia Gómez Blancas, que autoriza y da fe de lo actuado.-Doy fe.-Lo que hago de su conocimiento por medio del presente edicto, que se publica en la GACETA DEL GOBIERNO.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

1825-A1.-19, 22 y 23 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

GREGORIO HERNANDEZ GARCIA, por su propio derecho bajo el expediente número 738/2003, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un terreno denominado sin nombre, ubicado en San José Pueblo Nuevo de Morelos, Municipio y Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.70 m con Mario Rodríguez Vega, al sur: 33.35 m con María Nieves Rodríguez Vega, al oriente: 10.00 m con Luis Fratini Baldini (su sucesión) hoy Antonio Rivera Gómez, y al poniente: 10.00 m con camino público, hoy Avenida Hidalgo, con superficie aproximada de: 315.20 m2.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

3388.-19 y 24 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. MARVIN WILLIAMS GALLARDO.

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 431/2003, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por MARINES MONTIEL ERIKA, en contra de MARVIN WILLIAMS GALLARDO, y que el Juzgado Primero de lo Familiar

de este Distrito Judicial con residencia en esta misma Ciudad de Tlalneantla, Estado de México y por auto de fecha trece de agosto del año dos mil tres, y con apoyo al artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en esta entidad federativa, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá la el juicio en su rebeldía, haciéndole las notificaciones que deben de ser personales por Lista y Boletín Judicial, fijándose además en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Prestaciones reclamadas - A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).- La guarda y custodia provisional y en momento la definitiva de mi menor hija JULIE WILLIAMS MARINES. C).- El pago de una pensión alimenticia a favor de mi menor hija JULIE WILLIAMS MARINES. D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.-Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

3389.-19, 30 septiembre y 9 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 246/2003.
SEGUNDA SECRETARIA.

DOMINGA ROJAS CASTRO VIUDA DE BADILLO.

ESTELA DELGADILLO ROJAS, promueve por su propio derecho y le demanda las siguientes prestaciones:

A).- La prescripción positiva por usucapión respecto del predio denominado "La Mora", ubicado en la calle Allende número 9, en el pueblo de Santiago Cuauhtalpan, de este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México. B).- El pago de gastos y costas que el juicio origine en el caso de que se oponga a la presente demanda.

La Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto de fecha catorce de agosto del año en curso, ordenó emplazarla por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, asimismo fijese en la puerta de éste órgano jurisdiccional, copia íntegra de esta resolución por el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente prevengasele para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista que se fija en los estrados de este Juzgado.

Se expiden en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Miranda Navarro.-Rúbrica.

3390.-19, 30 septiembre y 9 octubre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de HERNANDEZ SANCHEZ JESUS Y CHAPARRO GUZMAN LYDIA, expediente No. 303/99, la C. Juez señaló las diez horas

del día trece de octubre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, del inmueble consistente en calle Bosque de Pinos Número 16 "B", lote 13 manzana 57, Fraccionamiento Bosques del Valle, Segunda Sección, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Distrito de Tlalneantla, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$186,500.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M.N.), precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces, debiendo de mediar entre una y otra publicación, siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo: para su publicación en los sitios públicos de costumbre del Juzgado del Estado de México. La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Inés Crispina Hernández Islas.-Rúbrica.

1832-A1.-19 septiembre y 1° octubre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 5/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MAGDALENA CRUZ GUTIERREZ, en contra de FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ SANCHEZ, el Licenciado SALOME CORONA QUINTERO, Juez de Cuantía Menor de Zumpango, Estado de México, señaló las nueve horas con treinta minutos del día seis de octubre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la cuarta almoneda pública de remate, respecto del siguiente bien:

Un inmueble cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 10.82 metros (diez metros con ochenta y cinco centímetros) y 25.21 (veinticinco metros con veintinueve centímetros) linda con Oscar Emilio Rodríguez Sánchez; al sur: 35.99 (treinta y cinco metros con noventa y nueve centímetros) linda con Hermenegildo Sánchez Martínez; al oriente: 17.20 (diecisiete metros con veinte centímetros) y 1.13 (un metro con trece centímetros) linda con Clemencia Márquez y Oscar Emilio Rodríguez Sánchez, y; al poniente: 13.82 (trece metros con ochenta y dos centímetros) linda con privada de Belisario Domínguez. Con los siguientes datos registrales: partida 958, libro primero, sección primera, volumen XXVIII, de fecha trece de noviembre del año dos mil.

A dicho inmueble se le asigna un valor total de DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS, conforme al avalúo realizado por el perito valuador en rebeldía del demandado y del cual fueron impuestas las partes; menos el veinte por ciento de ese mismo valor según lo determinado por el artículo 765 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México aplicable al presente negocio judicial y aplicado además en forma supletoria a la Legislación Mercantil. Sirviendo como postura legal para el remate la que cubra las dos terceras partes del precio anteriormente señalado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México por una sola vez; en el periódico de mayor circulación de esta población; en la puerta de avisos de la Administración de Rentas, en la Tesorería Municipal de este lugar, y por igual término en la tabla de anuncios de este Juzgado, convocándose postores para que concurran a la realización de la presente almoneda.

Dado en la Ciudad de Zumpango, México a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Licenciada Ruth Sánchez Romero.-Rúbrica.

1833-A1.-19 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 564/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN GUILLERMO GARCIA MACHORRO, en contra de MIGUEL ANGEL NAVARRO PINEDA Y SILVIA ALICIA NAVARRO TORRES, el Juez del conocimiento señala las diez treinta horas del día diecisiete de octubre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble embargado en autos el cual se ubica en Andador seiscientos cuarenta y nueve, manzana ocho, lote once, Unidad San Juan de Aragón, Secciones IV y V, Delegación Gustavo A. Madero, México, Distrito Federal, sirviendo como base del remate la cantidad de \$550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor asignado por los peritos designados en autos, siendo postura legal la cantidad antes mencionada.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcōyotl el uno de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1204-B1.-19, 25 septiembre y 1° octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 58/02, relativo al juicio ordinario civil promovido por PEREZ ISLAS JOSE JORGE en contra de GRACIELA MALDONADO MALDONADO, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate se señalan las diez horas del dieciséis de octubre del dos mil tres del bien inmueble ubicado en calle Peñón Grande, número doscientos seis 206, lote cincuenta y cuatro 54, manzana setenta 70, Sección Panorama, Fraccionamiento Los Pirules, Balcones del Valle, actualmente Lomas de Valle Dorado, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, mismo que fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 605, volumen 904, libro primero, sección primera, de fecha veintuno 21 de abril de mil novecientos ochenta y nueve 1989. Sirviendo de base para la misma la cantidad de \$1,678,250.00 (UN MILLON, SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) cantidad que resulta del avalúo que obra en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada.

Debiéndose publicar por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y los lugares de costumbre, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda. Se expide el presente el veintiocho de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Elizabeth Lujano Huerta.-Rúbrica.

1834-A1.-19 y 30 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

**FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A. Y
VICTORIA MARQUEZ CAPETILLO
(EMPLAZAMIENTO)**

Se hace de su conocimiento que LAURA OSORIO ALVARADO, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 285/2003-I, las siguientes prestaciones: La declaración judicial y mediante

sentencia definitiva que ha operado a su favor la prescripción adquisitiva usucapión, respecto del bien inmueble ubicado en el lote de terreno número cuarenta y dos, de la manzana doscientos veintinueve del Fraccionamiento Ciudad Azteca, Segunda Sección, (actualmente Colonia Ciudad Azteca, Segunda Sección), Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: diecisiete metros siete centímetros con lote cuarenta y uno; al sur: diecisiete metros diez centímetros con lote cuarenta y tres; al oriente: ocho metros con Camino Central; y al poniente: ocho metros con lote dieciséis, con una superficie de ciento treinta y seis metros, sesenta y nueve centímetros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede un plazo de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía. Haciéndole las posteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Ecatepec de Morelos, México; y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1203-B1.-19 septiembre, 1° y 13 octubre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 769/2003.

C. SONIA CARCAÑO CORTES.

GERMAN HERNANDEZ BARRIOS, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial, B).- La disolución de la sociedad conyugal, C).- La guarda y custodia de los menores JONATHAN GERMAN Y JONAJANDI GUADALUPE ambos HERNANDEZ CARCAÑO, D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruyan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de circulación y en el Boletín Judicial expedido en Ciudad Nezahualcōyotl, México, a los once días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1205-B1.-19, 30 septiembre y 9 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7100/497/2003, HUGO CARBAJAL ZAPI, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlalcalpalan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con Luis Corral Firo; al sur: 15.00 m colinda con calle Libertad; al oriente:

30.00 m colinda con privada; al poniente: 30.00 m colinda con Felipe Santillán. Superficie aproximada de 450.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 09 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3391.-19, 24 y 29 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 4649/358/03, GERMAN DORANTES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Los Reyes Nopala, municipio de Tepetlaxotoc, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 76.00 m con Ruth Sánchez Frutero; al sur: 80.00 m con Concepción Castillo Sánchez; al oriente: 13.00 m con camino vecinal; al poniente: 13.00 m con Alejandro Castillo Sánchez. Superficie aproximada de 1,014.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 25 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3394.-19, 24 y 29 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 573/254/2003, ERASTO BECERRIL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero No. 309, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 12.65 m con calle de su ubicación; al sur: 12.65 m con Juan Becerril Ramos; al oriente: 23.60 m con Juan Becerril Ramos; al poniente: 23.60 m con Remedios Islas. Superficie aproximada 298.54 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a cuatro de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3395.-19, 24 y 29 septiembre.

Exp. 571/252/2003, ERASTO BECERRIL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino del Rancho de Los Urbina, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 54.30 m con Tomasa Dominguez Bernal; al sur: 54.30 m con Arcadio Camacho Dominguez; al oriente: 6.40 m con José Ríos; al poniente: 6.40 m con Roberto Somera Dominguez. Superficie aproximada 347.52 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a cuatro de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3395.-19, 24 y 29 septiembre.

Exp. 80/39/2003, LUZ GABRIELA, MINERVA Y CUAUTEMOC TORRES UGALDE, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Ramírez Oriente No. 5, Municipio de Almolya del Río, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 15.17 m con Odilón Torres; 5.86 m con Odilón Torres y Gabriel Torres

Sánchez; al sur: 0.90 m con Cliserio Covarrubias Torres; 6.58 m con J. Guadalupe Torres R.; 3.25 m con calle Ignacio Ramírez; 6.68 m con Darío Sánchez Torres; y 3.53 m con Toribio Gutiérrez Hernández; al oriente: 9.32 m con Miguel Alvirde; 9.47 m con Cliserio Covarrubias Torres y 19.19 m con J. Guadalupe Torres Reyes; al poniente: 15.66 m con Miguel A. Guerras Flores; 11.00 m con Toribio Gutiérrez H.; 10.60 m con Darío Sánchez T.; 0.14 m con Odilón Torres. Superficie aproximada 530.17 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a catorce de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3395.-19, 24 y 29 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 4811/369/03, FIDEL AGUILAR LIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Tepango del Municipio de Acolman y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 50.00 m con zanja; al sur: 60.00 m con Erasto García Blancas; al oriente: 25.00 m con calle; al poniente: 29.00 m con vía del FF.CC. Superficie aproximada de 1,430.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 19 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3395.-19, 24 y 29 septiembre.

Exp. 4747/364/03, MARIA ANTONIA GOMEZ DE SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote siete, manzana uno, San Agustín Atlapulco, del Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.60 m con lote seis; al sur: 15.60 m con lote ocho; al oriente: 8.00 m con calle; al poniente: 8.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 124.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 19 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3395.-19, 24 y 29 septiembre.

Exp. 4422/01, JOSE LUIS ZARCO GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas del Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Domingo Monroy; al sur: 15.00 m con camino; al oriente: 11.90 m con Lorenzo Tobón Zárate; al poniente: 11.90 m con camino. Superficie aproximada de 180.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 19 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3395.-19, 24 y 29 septiembre.

Exp. 4179/319/03, ADRIAN ROLDAN CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetitlán del Municipio de Chiautla y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 11.20 m con calle Hidalgo; al sur: 11.20 m con Filemón Mendoza; al oriente: 35.00 m con Felipe Cortés; al poniente: 35.00 m con Justa Mendoza Ortega. Superficie aproximada de 392.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 18 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3395.-19, 24 y 29 septiembre.

Exp. 4810/368/03. VIRGINIA PEREZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Chimalpa del Municipio de Papalotla y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 61.95 m con Susana Velazco Pérez, Ma. Soledad Santiago Sánchez; Rosa Fuentes Santiago y Rebeca Hernández Velazco; al sur: 61.50 m con Santiago Trujano Vázquez; al oriente: 25.00 m con calle Los Sauces; al poniente: 25.00 m con Everardo Santamaría Ramírez. Superficie aproximada de 1,543.13 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 18 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3395.-19, 24 y 29 septiembre.

Exp. 4777/367/03, ANGEL PERALTA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Xochitenco del Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 95.00 m con Luis Peralta Coria; al sur: 104.00 m con Julio Jiménez; al oriente: 15.50 m con Blas Buendía; al poniente: 15.50 m con Lino Rivera y Manuel González. Superficie aproximada de 1,542.23 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 18 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3395.-19, 24 y 29 septiembre.

Exp. 4650/359/03, ROSA LILIA BALJAC ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Demarcación del Municipio de Tepetlaoxtoc y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.37 m con Josefa Alfaro Franco; al sur: 10.37 m con calle sin nombre; al oriente: 17.37 m con Leonor Vázquez Hernández; al poniente: 17.37 m con calle privada. Superficie aproximada de 179.74 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 18 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3395.-19, 24 y 29 septiembre.

Exp. 4726/363/03, GEORGINA CRUZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1a. Cda. de Sor Juana Inés de la Cruz, Núm. veintidós interior dos Acolman del Municipio de Acolman y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 23.85 m con privada y Gonzalo Cruz Posada; al sur: 23.85 m con sucesión de Francisco Lozano Espinoza; al oriente: 13.10 m con Mariela Ortega Juárez; al poniente: 13.10 m con Esther Cabrera. Superficie aproximada de 313.62 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 18 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3395.-19, 24 y 29 septiembre.

Exp. 4724/361/03, FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ RAYMUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuarta Demarcación del Municipio de Tepetlaoxtoc y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 38.05 m con callejón Cenicero; al sur: 38.45 m con Delfino Curiel Segundo; al oriente: 58.5 m con calle Cenicero; al poniente: 62.4 m con Ricardo Curiel Olivares y Luis de la Vega. Superficie aproximada de 2,310.27 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 18 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3395.-19, 24 y 29 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 1315/211/03, MARCO ANTONIO TREJO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Cda. sin nombre, Reyes Acozac, predio denominado "Mozoyuca", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 12.00 m con Primera Cerrada; al sur: 12.00 m linda con Alejandro Guillermo Islas; al oriente: 15.00 m linda con calle Mozoyuca; al poniente: 15.00 m linda con Félix Lugo y Juan Lugo Peláez. Superficie aproximada de 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
3395.-19, 24 y 29 septiembre.

Exp. 3083/328/03, ABEL ALARCON CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Pedro No. 8, San Pedro Pozohuacan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 31.82 m linda con Fidela Enciso; al sur: 31.64 m linda con Gregorio Enciso Alarcón y Marcelo Muñoz; al oriente: 14.12 m linda con Arnulfo Sánchez; al poniente: 15.70 m linda con calle San Pedro. Superficie aproximada de 474.93 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
3395.-19, 24 y 29 septiembre.

Exp. 3083/327/03, MARIA ELIZABETH TENORIO ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, predio denominado "Tlatela", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 12.00 m linda con Jesús Fragozo Sarco; al sur: 12.00 m linda con calle camino a Santo Domingo hoy Avenida Reforma; al oriente: 19.50 m linda con José Refugio Salas Ordóñez; al poniente: 20.50 m linda con Sergio Benjamín Tenorio Espinosa. Superficie aproximada de 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
3395.-19, 24 y 29 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O S

Exp. 34/211/2003, SERGIO HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble

ubicado en Telpintla, denominado "Sin Nombre", municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 400.36 m y colinda con Mercurio Hernández Jaimes; al sur: 518.95 m y colinda con Río y con camino; al oriente: 73.23 m y colinda con Mercurio Hernández Jaimes; al poniente: 225.51 m y colinda con camino a San Lucas del Pulque. Superficie aproximada de 41.933.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3395.-19, 24 y 29 septiembre.

Exp. 210/33/2003, MARCIANO VARGAS SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Guillermo Prieto s/n, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 22.90 m colinda con Alvaro Arce Sánchez; al sur: 24.10 m colinda con calle Guillermo Prieto; al oriente: en tres líneas de 39.00 m, 14.50 m y 28.40 m colinda con J. Jesús Flores y Loreto Arce; al poniente: 70.65 m colinda con Angel Orozco, Juan Olivos y Pedro Marurí. Superficie aproximada de 1,935.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 20 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3395.-19, 24 y 29 septiembre.

Exp. 35/212/2003, MARICRUZ MORENO ZAGAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Telpintla, denominado "Las Cascadas", municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: en dos líneas de 9.74 m y 12.33 m con camino; al sur: en dos líneas de 9.60 m y 21.53 m con Arroyo; al oriente: 19.00 m con camino; al poniente: 25.18 m con José Luis Gama Vilchis. Superficie aproximada de 552.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3395.-19, 24 y 29 septiembre.

Exp. 36/213/2003, MA. DEL REFUGIO, IRMA, GLORIA Y MARICRUZ TODAS DE APELLIDOS MORENO ZAGAL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Telpintla, denominado "Las Cascadas", municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 9.48 m con camino; al sur: 32.75 m con Arroyo; al oriente: 48.78 m con Yolanda Eugenia Ballesteros Senties; al poniente: dos líneas de 36.02 m con Sergio Hernández García y 21.05 m con Arroyo. Superficie aproximada de 1,219.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3395.-19, 24 y 29 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 566/247/2003, MARGARITA OLAZCOAGA RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino de la Palma, municipio de Mexicaltzingo,

distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 8.00 m con camino de la Palma; al sur: 8.00 m con Alfredo Terán; al oriente: 80.00 m con José Osorios; al poniente: 80.00 m con Alfredo Terán. Superficie aproximada de 640.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3395.-19, 24 y 29 septiembre.

Exp. 568/249/2003, MARGARITA OLAZCOAGA RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino del Rancho de los Urbina, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 78.55 m con Santos Somera; al sur: 78.55 m con Armando Rodríguez; al oriente: 29.60 m con Chon Mejía; al poniente: 30.25 m con Gabino García. Superficie aproximada de 2,350.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3395.-19, 24 y 29 septiembre.

Exp. 564/245/2003, ERASTO BECERRIL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Cuauhtémoc s/n, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 11.00 m con Constantino Monroy Urbina; al sur: 11.00 m con privada; al oriente: 22.00 m con Ivonne Karina Muciño Camacho; al poniente: 22.00 m con Karla Muciño Camacho. Superficie aproximada de 242.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3395.-19, 24 y 29 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 396/81/03, SILVIANO GIL JUVENAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera zona del centro de San Mateo Capulhuac, de la calle Independencia, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda, al norte: 6.34 m y colinda con la señora Malena Becerril Rómulo; al sur: 6.34 m y colinda con el señor Pablo Gil Juvenal; al oriente: 4.24 m y colinda con el señor Pablo Gil Juvenal; al poniente: 4.24 m y colinda con la calle Independencia. Superficie aproximada: 26.89 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Estado de México, a 29 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3395.-19, 24 y 29 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 2894/309/03, J. BENJAMIN ZARCO MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble

ubicado en los límites de Teopancala, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "La Cerca", mide y linda, al norte: 237.40 m linda con la vendedora Hipólita Jiménez Elizalde, al sur: en cuatro líneas: 1.- de norte a sur: 1.- 42.81 m, 2.- 17.00 m, 3.- 40.29 m y 4.- 40.10 m lindan todas con Hipólita Jiménez Elizalde, al poniente: en siete líneas, partiendo de norte a sur: 1.- 27.54 m, 2.- 36.95 m, 3.- 14.62 m, la 4.- 33.79 m, la 5.- 60.46 m, la 6.- 57.42 m, la 7.- 26.76 m y todas lindan con Antonio Medina Sandoval. Superficie aproximada de: 19,340.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3395.-19, 24 y 29 septiembre.

Exp. 2893/308/03, VICTOR ZARCO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Teopancala, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "La Cerca", mide y linda, al norte: 148.82 m linda con Ramón Medina, 25.60 m linda con Ramón Medina, al sur: 237.40 m linda con la vendedora Hipólita Jiménez Elizalde, al oriente: en 4 líneas: 1.- norte a sur: 86.26 m, 2.- 46.06 m, 3.- 17.00 m, 4.- 42.82 m con la vendedora Hipólita Jiménez Elizalde. Superficie aproximada de: 19,338.68 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3395.-19, 24 y 29 septiembre.

Exp. 2984/321/03, JOSEFINA MEDINA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Tlatelco", mide y linda, al norte: 16.19 m linda con Felipe Martínez, al sur: 30.00 m linda con calle Balderas, al oriente: 41.00 m linda con Marina Sánchez Medina, al poniente: 52.50 m linda con calle San Francisco. Superficie aproximada de: 995.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 8 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3395.-19, 24 y 29 septiembre.

Exp. 2948/310/03, MARINA SANCHEZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 12.00 m linda con Felipe Martínez, al sur: 21.00 m linda con calle Balderas, al oriente: 38.00 m linda con Guadalupe Sánchez Medina, al poniente: 41.00 m linda con Josefina Medina Martínez. Superficie aproximada de: 668.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3395.-19, 24 y 29 septiembre.

Exp. 2949/311/03, ANDRES GARCIA BAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del poblado de Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Ixotitla", mide y linda, al norte: 08.50 m linda con Gelacio López López, al oriente: 54.84 m linda con Lauro Ortega, al poniente: 54.38 m linda con calle 2ª. Cerrada de Ixotitla. Superficie aproximada de: 231.12 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 8 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3395.-19, 24 y 29 septiembre.

Exp. 2986/323/03, GAMALIEL NAVARRETE GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlachiahualpa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Arbol Grande", mide y linda, al norte: 20.00 m con Sergio Medina Sandoval, al sur: 20.00 m linda con Renata Badillo Rodríguez, al oriente: 25.00 m linda con carretera San Luis-San Miguel, al poniente: 25.00 m linda con Renata Badillo Rodríguez. Superficie aproximada de: 500.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3395.-19, 24 y 29 septiembre.

Exp. 2628/271/03, C. CONCEPCION LOZANO GARCIA DE BAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Marcos, municipio y distrito judicial de Otumba, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: 25.00 m con Antelmo González, al sur: 24.80 m con camino, al oriente: 103.00 m con la vía del ferrocarril interoceánico, al poniente: 103.50 m con carretera de terracería a Otumba. Haciendo una superficie aproximada de: 2,575.00 m²; y al norte: 7.00 m con Barranquilla de por medio, al sur: 28.50 m con camino, al oriente: 50.00 m con Francisco Montes Rivas, al poniente: 58.50 m con vía de ferrocarril interoceánico. Haciendo una superficie aproximada de: 1,207.00 m². Con respecto al predio denominado: "Liberaco".

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 22 de julio de 2003.-C. Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Otumba, México, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3395.-19, 24 y 29 septiembre.

Exp. 3286/345/03, FELIX HERNANDEZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "Teipan", mide y linda, al norte: 10.46 m linda con Jesús Olmedo Pérez, al sur: 16.50 m linda con calle Privada Camelia, al oriente: 24.04 m linda con Beatriz Olmedo Pérez, al poniente: 26.95 m linda con Guillermo Olmedo Pérez. Superficie aproximada de: 357.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3395.-19, 24 y 29 septiembre.

Exp. 3044/325/03, MARCO ANTONIO MARTINEZ CARDOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Miguel Atlamajac, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Tepozantitla", mide y linda, al norte: 20.30 m linda con terreno del vendedor señor Albino Santillán Parra, al sur: 20.75 m linda con Avenida México, al oriente: 13.40 m linda con Nabor Santillán Parra, al poniente: 13.40 m linda con calle 5 de Febrero. Superficie aproximada de: 275.00 m². Con construcción: 40.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3395.-19, 24 y 29 septiembre.

Exp. 2985/322/03, ELENA HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santiago Tolman, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "Tecuinco", mide y linda, al norte: 10.00 m linda con calle La Palma, al sur: 19.30 m linda con Paula Luisa Hernández López, al oriente: 16.60 m linda con calle sin nombre, al poniente: 16.00 m linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 238.79 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3395.-19, 24 y 29 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 111 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
PRIMER AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 8.272, del 17 de JUNIO del 2003, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar: LA TRAMITACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES del señor JUAN HERNANDEZ CAMARILLO, que otorga la señora ANGELA VARGAS MORALES, en su carácter de presunto, única y universal heredera de la mencionada sucesión. Asimismo, la señora ANGELA VARGAS MORALES aceptó la herencia; también quedó enterada de que se recabarán del ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y ARCHIVO JUDICIAL, los informes sobre la existencia de algún testamento, así como de que en su oportunidad se tomará la declaración de dos testigos idóneos, quienes declararán bajo protesta que la señora ANGELA VARGAS MORALES es la única persona con derecho a heredar.-DOY FE.-

Huixquilucan, Méx., a 8 de septiembre del 2003.

LIC. HORACIO CARVAJAL MORENO.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 111
DEL ESTADO DE MEXICO.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

1819-A1.-19 septiembre.

**SITIO JARDIN CONSTITUCION
RUTA 94**

TEXCOCO, EDO. DE MEXICO A 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2003.

ASUNTO: CONVOCATORIA

SE CONVOCA A TODOS LOS SOCIOS DE LA UNION DE PROPIETARIOS DE AUTOS DE ALQUILER SITIO JARDIN CONSTITUCION A.C. Y RUTA 94, CON SUS DERECHOS LEGALMENTE RECONOCIDOS A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL PROXIMO DIA MARTES 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, EN EL SALON "CLUB ESPAÑA" DE LA COMUNIDAD DE TEXOPA, TEXCOCO, MEXICO A LAS 9:00 A.M. BAJO EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- 3.- INFORME DE LA TESORERIA.
- 4.- ELECCION DE LA NUEVA MESA DIRECTIVA.
- 5.- ASUNTOS GENERALES.

LA PRESENTE ASAMBLEA ES CONVOCADA POR EL SEÑOR RAFAEL ESTRADA GALARZA, PRESIDENTE LEGALMENTE RECONOCIDO DE LA UNION DE PROPIETARIOS DE AUTOS DE ALQUILER SITIO JARDIN CONSTITUCION A.C. Y RUTA 94, SIENDO LA SEGUNDA CONVOCATORIA A LAS 10:00 A.M. CON LOS SOCIOS QUE EN ESE MOMENTO SE ENCUENTREN PRESENTES.

ATENTAMENTE.

RAFAEL ESTRADA GALARZA.-RUBRICA.
PRESIDENTE

FILIBERTO SANCHEZ MALDONADO.-RUBRICA.

1202-B1.-19 septiembre.

**"GRUPO PISCIMEX", S.A. DE C.V.
AVISO DE ESCISION**

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 1° de septiembre de 2003, se resolvió llevar al cabo la escisión parcial de la sociedad "GRUPO PISCIMEX", S.A. DE C.V., como sociedad escidente, habiéndose aprobado entre otras las siguientes resoluciones.

PRIMERA: "GRUPO PISCIMEX", S.A. DE C.V. transmitirá parte de su activo y capital a la sociedad que será constituida bajo la denominación de "ARRENDADORA PISCIMEX" S.A. DE C.V.

SEGUNDA: Con motivo de la escisión, "GRUPO PISCIMEX", S.A. DE C.V. en esta fecha, transmitirá a la sociedad escindida los activos y capital existentes en sus estados financieros al 31 de agosto de 2003, en la forma que a continuación se señala:

ACTIVO	DEBE	CAPITAL	HABER
EQUIPO DE TRANSPORTE.	3'988,117	CAPITAL SOCIAL	1'464,515
DEPRECIACIÓN ACUMULADA.	(2'523,602)		
EQUIPO DE TRANSPORTE	1'464,515		1'464,515

TERCERA: Toda vez que "GRUPO PISCIMEX", S.A. DE C.V. subsistirá, ésta se encargará de presentar las declaraciones de impuestos del ejercicio, declaraciones informativas, así como la correspondiente al ejercicio que terminará por la escisión que en los términos establecidos por las leyes fiscales le corresponden.

CUARTA: La escisión tendrá efectos contables, administrativos, financieros y fiscales para las sociedades que intervienen en ella y accionistas, el día 31 de agosto de 2003, quedando sujetos los plenos efectos frente a terceros al transcurso del término de cuarenta y cinco días a que se refiere la fracción VII del artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

QUINTA: No se determina obligación especial alguna a cargo de la escindida.

SEXTA: El texto completo de las resoluciones de escisión, se encuentra a disposición de los socios y acreedores en el domicilio social ubicado en Félix Guzmán No. 16 Col. El Parque, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53390 durante un plazo de 45 días naturales contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y de las publicaciones de Ley.

**LICENCIADO AGUSTIN FRANCO HERNAIZ
Delegado Especial de la Asamblea
(Rúbrica).**

1823-A1.-19 septiembre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección General de Control Patrimonial



**CONVOCATORIA
PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS EN DESUSO, PROPIEDAD DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como 56 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios, la Dirección General de Control Patrimonial:

CONVOCA

A las personas interesadas en adquirir vehículos automotores mediante subasta pública, de conformidad con lo siguiente:

NÚMERO DE SUBASTA	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	CELEBRACIÓN DE LA ENAJENACIÓN		
		LUGAR	DÍA	HORA
LVD-01-DGCP/2003.	333 Vehículos en desuso, en las condiciones físicas, mecánicas, eléctricas y documentales en que se encuentran, de las marcas: Chevrolet, Chrysler, Dina, Dodge, Famsa, Jeep, Nissan, Renault, Volkswagen, de modelos 1983 a 1997, concentrados en el Ex-Hangar Palmillas, ubicado en el km. 7.5 de la carretera Toluca-Ixtlahuaca.	Auditorio del Centro de Servicios Administrativos de Toluca, sito en la Avenida Urawa número 100, colonia Izcalli I.P.I.E.M., Toluca, México.	2 de octubre del 2003.	10:30

Esta subasta se llevará a cabo conforme a las bases que estarán a disposición de los interesados para su revisión, previamente a su adquisición, en el periodo comprendido del 19 al 30 de septiembre del año en curso, en días hábiles, de las 10:00 a las 18:00 horas, en la Subdirección de Bienes Muebles de la Dirección General de Control Patrimonial, ubicada en el Centro de Servicios Administrativos de Toluca, sito en la avenida Urawa número 100, colonia Izcalli I.P.I.E.M., Toluca, México. Para mayores informes comunicarse al número telefónico: 2-19-66-54, de 09:00 a 18:00 horas.

El precio de las bases es de \$150.00 (CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), que podrá ser cubierto en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Gobierno del Estado de México.

Para registrarse en la subasta pública, los interesados deberán depositar como garantía de participación, la cantidad de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Gobierno del Estado de México; la cual se reintegrará dos horas después de finalizar la subasta a aquellos participantes que no se hayan hecho acreedores con alguna adjudicación y a quienes resulten beneficiados, les será devuelta al pagar totalmente el importe de la(s) adjudicación(es).

Se efectuará una junta aclaratoria para los interesados que se registren en esta licitación el día 25 de septiembre del año en curso, a las 09:30 horas, cuya asistencia no es de carácter obligatorio, en el auditorio donde se llevará a cabo la subasta.

La inscripción de participantes se realizará en el mismo lugar, fechas y horario señalados para la adquisición de bases.

ATENTAMENTE

LA DIRECTORA GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL

LIC. ISABEL J. V. ROJAS DE ICAZA

Toluca, México, septiembre del 2003.

3387.-19 septiembre.

AVISO DE FUSIÓN**DÜRR DE MEXICO, S.A. DE C.V.
PRODUCTOS INDUSTRIALES NAUCALPAN, S.A. DE C.V.**

En mi carácter de delegado de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad mercantil DÜRR DE MEXICO, S.A. DE C.V. celebrada el día 16 de mayo de 2003 y de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad mercantil PRODUCTOS INDUSTRIALES NAUCALPAN, S.A. DE C.V. del día 19 de mayo de 2003 y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles doy a conocer los siguientes

ACUERDOS DE FUSIÓN

La sociedad mercantil DÜRR DE MEXICO, S.A. DE C.V. (en lo subsecuente la "FUSIONANTE") y la sociedad mercantil PRODUCTOS INDUSTRIALES NAUCALPAN, S.A. DE C.V. (en lo subsecuente la "FUSIONADA" y ambas sociedades mercantiles se denominan en lo subsecuente las "PARTES") acuerdan fusionarse conforme a los términos y condiciones que se señalan en lo siguiente:

PRIMERA.- Las PARTES acuerdan fusionarse bajo los términos y condiciones que se estipulan en las siguientes cláusulas, subsistiendo la FUSIONANTE y desapareciendo la FUSIONADA.

SEGUNDA.- La base contable de la fusión mencionada en la cláusula anterior serán los balances generales de cada una de las PARTES al 31 de diciembre de 2002.

TERCERA.- La fusión acordada tendrá efectos entre las PARTES y con respecto a su contabilidad a partir del día 30 de junio de 2003 a las 24 horas.

CUARTA.- a) La fusión acordada tendrá efectos frente a terceros tres meses después de haberse efectuada la inscripción de los acuerdos de fusión (Fecha de la Fusión) en el Registro Público de Comercio del domicilio social de cada una de las PARTES de acuerdo con el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, corriendo el plazo antes mencionado a partir de la fecha de la última de las dos inscripciones.

b) La oposición judicial de cualquier acreedor de alguna de las PARTES a la fusión dentro del plazo mencionado en el inciso anterior suspenderá los efectos de la misma frente a terceros hasta que cause ejecutoria la sentencia que declare que la oposición es infundada (Fecha de la Fusión). En el caso que la Fecha de la Fusión mencionada en este inciso sea anterior a la Fecha de la Fusión mencionada en el inciso a) de esta cláusula, cuenta ésta última como Fecha de la Fusión frente a terceros.

QUINTA.- El presente acuerdo está sujeto a las siguientes condiciones resolutorias:

En el caso que la autoridad judicial declare la oposición de un acreedor contra la fusión como fundada, y ante tal negativa no sea admisible recurso legal alguno.

El acaecimiento de alguna de las condiciones resolutorias mencionadas en esta cláusula tiene como efecto la inexistencia retroactiva de este acuerdo de tal forma que la fusión no tendrá efecto alguno ni frente a terceros ni en los términos de la cláusula cuarta de este acuerdo.

SEXTA.- A partir de la fecha, en la cual la fusión surta efectos frente a terceros, la FUSIONANTE asumirá todos los derechos y obligaciones de la FUSIONADA en los términos del artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, desapareciendo ésta última.

Una vez transferidas las obligaciones de la FUSIONADA a la FUSIONANTE, ésta última asumirá el pasivo de la primera en los términos acordados con los acreedores.

SEPTIMA.- En el momento en que la fusión surta efectos frente a terceros el capital social de la FUSIONANTE se incrementará por la cantidad de 2,120 pesos mexicanos (dos mil ciento veinte pesos mexicanos 00/100) mediante la emisión de nuevas acciones. El aumento de capital social antes mencionado no modificará el capital mínimo fijo establecido por los estatutos sociales de la FUSIONANTE.

Michael Pönisch
Delegado
(Rúbrica).

Naucalpan, Estado de México, a 24 de julio de 2003

DÜRR DE MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

ACTIVO		
Activo Circulante:		
	Efectivo e Inversiones temporales	<u>3,789,907</u>
Cuentas y Documentos por Cobrar:		
	Clientes	20,704,487
	Impuestos por recuperar	1,652,125
	Partes relacionadas	1,466,819
	Otras Cuentas por Cobrar	790,698
		<u>24,614,129</u>
Inventarios:		
	Inventarios (neto)	<u>13,090,881</u>
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		41,494,917
		19,993,300
Inmuebles, maquinaria y equipo		7,053,237
Impuestos Diferidos		1,162,125
Obligaciones Laborales		238,878
Otros Activos		<u>28,447,540</u>
TOTAL ACTIVO		69,942,457
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE (DEFICIT)		
Pasivo Circulante:		
	Proveedores	7,786,527
	Anticipo de Clientes	17,165,702
	Partes relacionadas	42,183,623
	Otras Cuentas por Pagar y Pasivos acumulados	1,783,574
		<u>68,919,426</u>
TOTAL PASIVO CIRCULANTE		68,919,426
		2,523,290
Obligaciones Laborales		<u>71,442,716</u>
TOTAL PASIVO		71,442,716
Capital Contable		
Capital Social		75,270,000
Reserva Legal		2,134,872
Resultados Acumulados		(83,720,239)
Superávit por Revaluación		4,815,108
		<u>(1,500,259)</u>
TOTAL CAPITAL CONTABLE		(1,500,259)
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		69,942,457

(RUBRICA).

**PRODUCTOS INDUSTRIALES NAUCALPAN, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002**

ACTIVO		
Activo Circulante:		
	Efectivo e Inversiones temporales	3,132,820
Cuentas por Cobrar:		
	Deudores Diversos	228,466
Dúrr de México, S.A. De C.V. (Compañía Afiliada)		
	Impuestos por recuperar	25,790
	TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	3,387,077
	Inmuebles, maquinaria y equipo	3,840,509
	Depósitos en Garantía	2,220
	TOTAL ACTIVO FIJO & DIFERIDO	3,842,729
	TOTAL ACTIVO	7,229,806
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		
Pasivo Circulante		
	Impuestos y gastos acumulados por pagar	42,308
	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	42,308
Pasivo Diferido		
	Impuesto sobre la renta diferido	1,180,116
	TOTAL PASIVO	1,222,424
Capital Contable		
	Capital Social	5,300,000
	Reserva Legal	45,631
	Superávit Activo Fijo	1,778,203
	Pérdidas Acumuladas	(1,116,452)
	TOTAL CAPITAL CONTABLE	6,007,382
	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	7,229,806

(RUBRICA).

1826-A1.-19 septiembre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Comunicaciones
Subsecretaría de Infraestructura Carretera, Vial y de Comunicaciones



Toluca, México, a 19 de septiembre de 2003.

De conformidad con lo previsto en las Bases de la Licitación, relativas al concurso No. SCEM-CCA-01-03 de la concesión, para el financiamiento de construcción, construcción, explotación, operación, conservación y mantenimiento de la Autopista Libramiento Nororiente de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Toluca, se emitió el fallo de adjudicación a favor de la empresa CCC Consorcio Industrial S.A. de C.V., para efectos de la suscripción del título de concesión correspondiente.

Se publica lo anterior, atendiendo a lo dispuesto en el numeral B.7. de las bases mencionadas, y en el artículo 7.8, fracción VI del Código Administrativo del Estado de México.

ATENTAMENTE

**ING. EMILIO GIL VALDIVIA
SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
CARRETERA, VIAL Y DE COMUNICACIONES
(RUBRICA).**

3395-BIS.-19 septiembre.